



San Miguel de Tucumán, **11 de Agosto de 2022.-**

Expte. n°: 51.695-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **FARM. EZEQUIEL DAVID MONJE**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOGNOSIA del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Farm. Sara María Amani; y

CONSIDERANDO:

Que el **Farm. Ezequiel David MONJE**, es egresado con el Título de Farmacéutico de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1°)- Autorizar al **FARM. EZEQUIEL DAVID MONJE**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOGNOSIA del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Farm. Sara María Amani.-
- Art.2°)- El **FARM. EZEQUIEL DAVID MONJE**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).-
- Art.3°)- Se deja establecido que el citado Profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del Personal de esta Unidad Académica.-
- Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOLUCION N° 0445-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN